



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

2022 - 2023

# SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

Segundo Periodo Legislativo  
Guillermo Octavio Huerta Ling  
Diputado Federal



# INTERVENCION DE LAS FUERZAS ARMADAS POR PERTURBACION GRAVE EN LA JORNADA ELECTORAL

Reforma al artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con el fin de que en caso de perturbación grave de la Jornada Electoral que ponga en peligro a los funcionarios, electores, actores políticos, representantes de partidos, participantes de la jornada electorales podrán solicitar la intervención de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional por parte de las autoridades electorales.

Esta iniciativa tiene como finalidad de tener jornadas electorales apegadas a la seguridad jurídica y a los Derechos Humanos, busca garantizar el proceso democrático de nuestro

país y conocer las estadísticas de las incidencias que se suscitan en el proceso electoral. Uno de mis compromisos como Legislador es la constante defensa de la democracia.



# CREACIÓN DE UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA GUARDIA NACIONAL

Reforma a los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de indicar que la Guardia Nacional deberá contar con un Órgano Interno de Control, cuyo titular deberá ser designado por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Guardia Nacional.

Esta iniciativa es motivada por la necesidad de crear un cuerpo policial de carácter civil, ya que la Guardia se esta consolidando como un organismo castrense, además de implementar órganos que impliquen un verdadero control interno autónomo.



# SANCIONES POR COLABORACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO

Reforma a los artículos 405, 406 y 407 del Código Penal Federal a efecto de sancionar a servidores públicos, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, candidatos, así como cualquier actor político que colaboren con el crimen organizado para tener injerencia en los diversos procesos electorales.



Esta iniciativa es motivada por la alarmante violencia que generan los grupos de delincuencia organizada a los candidatos políticos, con esta propuesta se pretende que estos grupos no ejerzan control político y evitar que estas actividades ilícitas sigan impunes.



# USO DE FUERZAS ARMADAS EN MATERIA ELECTORAL

Reforma al artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con el fin agregar que, el uso de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional, será únicamente cuando exista un caso de perturbación que ponga en grave peligro o conflicto la integridad de los funcionarios, electores, actores políticos, representantes de partidos o de cualquier otro participante del proceso electoral. Asimismo, las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, en conjunto con la autoridad electoral, entregarán un reporte que contenga la incidencia delictiva en el distrito donde tuvieron presencia, el número de elementos desplegados en ese distrito y el supuesto en el que se basó la gravedad para que fueran convocadas. Dicho informe deberá ser publicado en un lapso no mayor a cuarenta y ocho horas en el portal de la Autoridad Electoral que haya solicitado su presencia.

Esta iniciativa tiene como finalidad de tener jornadas electorales apegadas a la seguridad jurídica y a los Derechos Humanos, busca garantizar el proceso democrático de nuestro país y conocer las estadísticas de las incidencias que se suscitan en el proceso electoral. Uno de mis compromisos como Legislador es la constante defensa de la democracia

# FONDO FEDERAL PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO A VÍCTIMAS DE DELITOS PATRIMONIALES CUATIFICABLES

## INICIATIVA

Reforma a la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables a efecto de establecer la creación de un Fondo Federal para la Reparación del Daños a Víctimas de Delitos Patrimoniales Cuantificables, agregando este concepto a la Ley y creando un fondo especial para ello.

Esta iniciativa tiene como fin mitigar en términos patrimoniales, el daño que sufren día con día millones de mexicanos, generando así acciones que garanticen la seguridad de los mexicanos y las mexicanas.



# CREAR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA

## INICIATIVA

Se presentó la iniciativa para crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama, a fin de que las personas reciban de manera justa el servicio de salud adecuado que permita combatir directamente ese padecimiento, así como promover acciones encaminadas a la protección de la salud de las mujeres, específicamente hacia aquellas que enfrentan situaciones oncológicas.



# INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS

Se promovió la iniciativa para que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación un incremento anual que satisfaga los servicios de salud y medicamentos gratuitos. El impacto en la disminución en los servicios de salud ha incrementado la mortalidad y retrasado la detección oportuna y el tratamiento de enfermedades.

INICIATIVA





# RESTITUIR EL SEGURO POPULAR

Se promovió una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes General de Salud y de los Institutos Nacionales de Salud, con la finalidad de restituir el Seguro Popular. Se busca establecer que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política, sin importar su condición social.

INICIATIVA



# IRREDUCIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA SEGURIDAD PÚBLICA

## INICIATIVA

Se propuso una reforma relativa a la irreductibilidad presupuestal a la seguridad pública, al precisar que los entes públicos se abstengan de reducir la inversión en esta materia, así como perjudicar los derechos humanos.



# **EXHORTA AL INSABI A PUBLICAR LA INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS ENTREGADOS A LA UNOPS Y A LOS CONTRATOS FIRMADOS**

Exhorta al titular del Instituto de Salud para Bienestar(INSABI) para que realice las acciones conducentes para que se publique en la pagina de internet del intituto la información relacionada a la entrega de recursos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y a los contratos firmados con este organismo internacional.

Tambien se exhorta a los titulares de las Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para que instrumenten los procedimientos necesarios con el fin de promover la solicitud de los mecanismos requeridos y asegurar las mejores practicas en materia de centralización, distribución y transparencia de las compras de salud.



## RESERVAS

Se presentaron reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación con el fin de aumentar los recursos al Centro Nacional de Prevención de Desastres así como restituir el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales(FONDEN) a cargo de la Secretaría de Gobernación derivado de los acontecimientos recientes ocurridos en Acapulco con el huracán OTIS para apoyar a las familias mexicanas perjudicadas por este lamentable desastre.

